La CE advierte que sería ilegal para buques de Gibraltar capturar atún en aguas de la UE

Noticias

El comisario de Pesca, Karmenu Vella, ha declarado que "los buques de pesca matriculados en Gibraltar no pueden entrar en aguas de la Unión para capturar en ellas sus posibles cuotas de atún rojo".

La Comisión Europea (CE) ha advertido de que los buques matriculados en Gibraltar no pueden pescar atún rojo en aguas europeas y de que las incursiones de esos barcos serían consideradas "ilegales".

El comisario de Pesca, Karmenu Vella, ha respondido así a una pregunta escrita del eurodiputado del grupo liberal Fernando Maura, que interrogó a la CE por las acciones que adoptará "para que esa cuota de atún rojo que ha admitido Gibraltar al margen de los acuerdos europeos e internacionales, no se capture en aguas de países comunitarios".

"Las normas de la política pesquera común no son aplicables en Gibraltar. En cambio, el Derecho medioambiental de la UE sí se aplica en Gibraltar y la Comisión puede desempeñar plenamente su papel de garante de los Tratados en este ámbito", ha respondido Vella.

El comisario ha añadido que "el acceso a las aguas de la Unión por buques pesqueros allí matriculados (en referencia a Gibraltar) presupone la celebración de un acuerdo pesquero internacional entre la Unión y el Reino Unido en lo que atañe a Gibraltar. No se ha celebrado tal acuerdo internacional hasta la fecha".

Por consiguiente, añade, "los buques de pesca matriculados en Gibraltar no pueden entrar en aguas de la Unión para capturar en ellas sus posibles cuotas de atún rojo".

Esas actividades, dice Vella, "serían incursiones ilegales en las aguas de la Unión, respecto a las cuales los Estados miembros deberían tomar medidas preventivas y, en su caso, coercitivas".

España instó el pasado año a CE a que actuase contra Gibraltar y el Reino Unido, porque las autoridades del Peñón habían decidido asignarse una cuota de pesca de atún rojo, "al margen" de la normativa internacional.

Sobre esto, Vella dijo el pasado mes de enero que la CE "no puede incoar un procedimiento por infracción relacionado con la aplicación y el cumplimiento de la normativa pesquera de la Unión en Gibraltar". d

También recordó que "Gibraltar no forma parte de los territorios de ultramar incluidos en el instrumento de adhesión depositados por el Reino Unido en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), que regula la pesca del atún en el Mediterráneo y en el Atlántico".

Redacción